

Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de mayo del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:03 diecisiete horas con tres minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que hay un oficio de parte del regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión por cuestiones personales; por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 23 veintitrés de mayo de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 9 de mayo de 2013.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice declarar como ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS así como PARQUES ECOLÓGICOS y de RECARGAS HIDROLÓGICAS, los siguientes lugares: El Cerro Gordo, Cerro del Maguey, Cerro de Picachos, Cerro Chico y Cerro del

Carnicero, así como la franja, conocida como Corredor Ecológico, que abarca de San José de Gracia al Cerro del Huilote (donde se ubica un corredor de bosque de encino, roble y palo dulce).

b) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice apoyar al Centro Educativo-Terapéutico DESEOS DEL CORAZÓN, A.C. con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del mes de mayo del presente año y hasta el 31 de diciembre de 2013, los cuales se tomarán del PROYECTO HTM-1707-102 VEHÍCULOS Y MAQUINARÍA, de la partida 541.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice apoyar con vuelos de avión a la C. Miriam del Carmen Rodríguez Córdova y a la C. María Engracia Córdova González, quienes han sido invitadas por el Instituto de la Artesanía Jalisciense, a participar en representación del Municipio, en la EXPO ARTESANAL TIJUANA 2013, del 22 al 26 de mayo del presente año, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

SEGUNDO: Los vuelos tienen un costo de \$3,627.00 (tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) viaje redondo, Guadalajara-Tijuana haciendo un total de \$7,254.00 (siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por las dos artesanas.

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del PROYECTO HTM-1707-102 VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARÍA, de la partida 541.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo camión pipa, modelo 1967, serie AF5JFA-12388, color amarillo, con número económico 96.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar al Organismo Público Descentralizado ASTEPA, en la Delegación de Capilla de Milpillás, el siguiente mobiliario:

1 mesa de trabajo, color negro/cereza de 1.20 x .60 metros.

4 sillas plegables, color negro.

5 charolas para estantes 1.00 x .30 metros.
 4 postes metálicos de 2.00 metros.
 1 silla de visita en pliana, color negro.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el pago de 10 días de salario extra, a los CC. María Alejandra Navarro Hernández, Marcos Delgadillo Vera, César Octavio Barajas Cortés, Ricardo Pérez Martínez y Lorenzo Alberto Muñoz Iñiguez, todos de la Jefatura de Comunicación Social, lo anterior derivado del aumento de carga de trabajo, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2013.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el empastado de libros de actas del Registro Civil, por la empresa "Encuadernaciones LOMA", con un costo de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.), cada libro más I.V.A. Dicha cantidad será tomada del proyecto: SGEN-0307-313-FORMATOS, VIÁTICOS Y EMPASTADO DE LIBROS Y SU CONSERVACIÓN, PARTIDA 339 EMPASTADO DE LIBROS. Esto conforme al Artículo 21, Fracción XIII, del Reglamento de Registro Civil del Estado de Jalisco.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos 2013, para el pago de anticipo al artista y gastos operativos del "Certamen Señorita Región de Los Altos 2013", quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE ORIGEN:	PRESUPUESTO MODIFICADO:
Proyecto: PROV-1001-18 Cuenta: 212 \$150,000.00	Proyecto: PECON-1505-225 Cuenta: 382 \$300,000.00
Proyecto: OMAD-1307-413 Cuenta: 159 \$150,000.00	

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la adquisición del equipo de trabajo, para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se menciona:

- 10 Motocicletas 650 ABS, cuatro tiempos, de refrigeración líquida, doble árbol de levas, dos cilindros en V a 90º, etc., que incluya equipo de comunicación,

- 200 Camisolas para uniforme, tela de alta resistencia, diseño de dos bolsas frontales con solapa, color azul,
- 200 Pantalones tipo comando, tela de alta resistencia color azul.
- 100 Chalecos Balísticos, modelo MR01, nivel III- A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV, con curvatura simple.

Dichos recursos se encuentran etiquetados en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2013.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 051-2012/2015, de fecha 26 de noviembre de 2012, en el cual se autoriza la donación de diversos bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de diversos Centros de Salud, en este municipio; en relación al tercer predio de dicho acuerdo, el cual se ubica en la colonia San Gabriel, con superficie de 830.201 m² (ochocientos treinta punto doscientos uno metros cuadrados), sobre la calle San Juan Bautista, **cambia por** el predio ubicado por la calle Galeana, en la Colonia San Gabriel, con una extensión superficial de 719.35 (setecientos diecinueve punto treinta y cinco metros cuadrados), a efecto de poder cumplir con la obligación de entregar un predio de similares características.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, Presidente de la Comisión de Protección Civil.

2.-) Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

3.-) Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido del orden del día.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, pidió que en el inciso a), pedir que en lugar de que diga Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice declarar como ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, diga lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice solicitar a las instancias correspondientes, declarar como ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS y de RECARGAS HIDROLÓGICAS, los siguientes lugares: El Cerro Gordo, Cerro del Maguey, Cerro de Picachos, Cerro Chico y Cerro del Carnicero, así como la franja, conocida como Corredor Ecológico, que abarca de San José de Gracia al Cerro del Huilote (donde se ubica un corredor de bosque de encino, roble y palo dulce).

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se acaba de integrar a la presente Sesión la regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento de fecha 9 de mayo de 2013, de carácter Ordinaria, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice declarar como ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS así como PARQUES ECOLÓGICOS y de RECARGAS HIDROLÓGICAS, los siguientes lugares: El Cerro Gordo, Cerro

del Maguey, Cerro de Picachos, Cerro Chico y Cerro del Carnicero, así como la franja, conocida como Corredor Ecológico, que abarca de San José de Gracia al Cerro del Huilote (donde se ubica un corredor de bosque de encino, roble y palo dulce).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que el día 7 de mayo se recibió el oficio enviado por el Jefe de Ecología y Medio Ambiente, el Lic. Moisés Hernández García, donde solicita que analicen en la Comisión que sean declarados como zonas de áreas naturales protegidas así como parques ecológicos y de recargas hidrológicas los lugares ya mencionados y todo fundamentado en las atribuciones y obligaciones que le confiere al municipio para proteger los recursos y sistemas naturales, como lo menciona el oficio que es según el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 26 y 27 así como el artículo 115, también en el Reglamento de Ecología en sus artículos 4, 5, 14, 15 y el 16; piden también al final del oficio que el siguiente paso es lograr una declaratoria a nivel federal como áreas naturales protegidas hasta hacer la petición por parte del Gobierno Municipal al Honorable Congreso del Estado, todo esto a raíz de lo que ha sucedido de abril a la fecha, en nuestro municipio, tomando en cuenta unos días de más; tiene el informe de Ecología, desde el 6 de marzo hasta el día de ayer 22 de mayo, de los incendios que han estado sucediendo, unos con poco impacto otros con mucho impacto, por ejemplo, el 31 de marzo de 2013, fue de Las Américas, del Durazno en adelante, fueron 100 hectáreas la extensión afectada donde se perdieron 10 mil árboles, entre palo dulce, fresno y sauce, otro muy conocido y que lo escucharon en los medios de comunicación fue el Cerro de Picachos y el Cerro Gordo, en el primero fueron 1,500 hectáreas donde se consumieron árboles y pasto, ahí estuvo en un lado el incendio luego apareció en el otro extremo del cerro luego el centro, fue el día 28 al 30 de abril los diferentes momentos de que estaba el incendio; y en el Cerro Gordo fueron 3,020 hectáreas, donde se calcula que fueron alrededor de 20,000 árboles los que se consumieron entre robles, encinos, palos colorados y madroños; el día de ayer que fue el último, en el Cerro del Carnicero, fueron 100 hectáreas las afectadas con pastizal y arbolado de palo dulce, encino y uña de gato, fueron 9 horas trabajando en apagar el incendio terminando a las 2 de la mañana, es por esta razón que solicitan que se pida a las instancias requeridas se nombre lo que son áreas naturales protegidas así como parques ecológicos y de recargas hidrológicas, ya que si no hay el área de bosque, no hay lluvia, no se recarga lo que es el subterráneo las aguas que de ahí nos alimentamos y es la fuente principal que se tiene, también hoy al medio día les avisaron que en San José de Bazarte cerca de El Ranero, donde todavía hay gente queriendo hacer sus casas de campo, pero hay arbolado. Han tenido mucho trabajo durante

estos días y esa es la razón: ya en el 2002 el Ayuntamiento había aprobado nombrar, en lo que es el municipio, todo esto de declararlo y ahora se ocupa que se tenga todo el sustento de la ley para poder conservar el tipo de uso de suelo, que no se cambie, que los bosques que se tienen pocos ahora en el municipio, que se sigan preservando para las generaciones futuras.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que quisiera comentar algunas cosas que en el dictamen que la Comisión de Ecología consideró para este asunto, primero en relación de declarar áreas protegidas estas zonas, ven que es algo muy relevante por los efectos que trae a la población, en la ciudad el cambio de clima y las precipitaciones que mencionaba el regidor, pero que esto aparte de tener el acuerdo de reserva como área municipal, se tenga el respaldo del Gobierno Estatal, pero esto más que un acuerdo de ellos nada más, tener en cuenta que implica hacer la concertación con otros municipios como San Ignacio y definir la zona que implicaría emitir esta declaratoria, y por otro lado un aspecto muy importante, es consensar con los propietarios de los predios que esta declaración de preservación de esa área es por bien de todos, porque si no se hace el trabajo de socializar la preservación del medio ambiente, lo que tendrán es una resistencia y un conflicto como consecuencia, entonces, hace un llamado a darle la importancia a este asunto de la ecología en el municipio y al seguimiento de este proceso, que si bien no se logra que sea federal, por lo menos sea declarado como zona protegida por el Estado con decreto a nivel estatal y se tenga el respaldo del estado también, en preservar esto.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que lo que se maneja como Corredor que abarca desde San José de Gracia hasta el Cerro del Huilote, sería prácticamente todo el Cerro Gordo y lo que es Capilla de Guadalupe hasta la colindancia con Pegueros o no sabe cuál corredor sea porque ahí está muy pelón todo, no hay ningún árbol mas que por donde pasa el río, no sabe si es más bien de donde está la Universidad, del Cerro de la Campana hacía el Huilote que es donde están todos los robles.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que de San José de Gracia hacía acá era un corredor de bosques y se tiene como hidrológico y lo que ha pasado es que han ido talando y lo que se quiere es proteger para enseguida realizar la reforestación y que se siga conservando, porque todo eso suministra de agua a toda la zona y se atrevería a decir que beneficia a la región, porque es la región de bosque y en este caso conserva la humedad, atrae el agua y comienza la lluvia, es necesario hacer notar ese corredor que se ha ido poco a poco devastando con la poda de un árbol, luego otro y otro, y ya siendo declarado como área de zona protegida se tendrá que pensar un poco más, aquí hay que hacer notar que los propietarios del terreno no van a perder su propiedad, simple y sencillamente tendrán ellos que ponerse de acuerdo como lo marca el reglamento municipal y que la

SEMARNAT da esa disposición para ver cómo se va a trabajar conservando el bosque y conservando su propiedad cada quien, porque muchos van a comenzar a pensar que se les va a quitar su tierra o no los van a dejar hacer lo que quieran, bueno, van a hacer las cosas como marca un lineamiento en beneficio de todos y no en beneficio de pocos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 186-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza **solicitar a las instancias correspondientes DECLARAR** como ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS así como PARQUES ECOLÓGICOS y de RECARGAS HIDROLÓGICAS, los siguientes lugares: El Cerro Gordo, Cerro del Maguey, Cerro de Picachos, Cerro Chico y Cerro del Carnicero, así como la franja conocida como Corredor Ecológico que abarca de San José de Gracia al Cerro del Huilote (donde se ubica un corredor de bosque de encino, roble y palo dulce).

- b) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice apoyar al Centro Educativo-Terapéutico DESEOS DEL CORAZÓN, A.C. con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del mes de mayo del presente año y hasta el 31 de diciembre de 2013, los cuales se tomarán del PROYECTO HTM-1707-102 VEHÍCULOS MOTOCICLETAS Y MAQUINARÍA, de la partida 541.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que con fecha del 9 de mayo se le turnó un oficio de parte de la C. Cristina de Alba Lupercio, representante del Patronato Tepatitlán del Centro Educativo Terapéutico Deseos del Corazón A.C. donde solicita apoyo económico para la manutención de dicha asociación, cabe señalar que es una institución sin fines de lucro dedicada a ofrecer mejor calidad de vida a las personas diagnosticadas con trastornos de autismo. Con fecha de 15 de mayo de 2013 se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Asistencia Social, donde los integrantes de la misma estuvieron de acuerdo en apoyar a la asociación Deseos del Corazón A.C., con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a partir del mes de mayo del presente año hasta el 31 de diciembre del presente año, se

tomará del presupuesto HTM-1707-102 VEHÍCULOS MOTOCICLETAS Y MAQUINARÍA, que estaba destinado para San José de Gracia, pero la administración pasada consiguió un camión el cual ya les fue entregado, entonces ese dinero ya sobra, quedan 600 mil pesos que de ahí se ha estado tomando algo de dinero y hay un resto de 80 mil pesos de los cuales se pudo tomar esta cantidad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta institución atiende a niños con problemas de autismo, saben que se requiere sobre todo mucho personal, mucha atención personal para cada niño que tiene ese problema y tal vez no sea mucho con lo que se les va a apoyar pero cree que sí va a ser de gran ayuda, ya le tocó visitar esta institución y considera que sí necesitan mucho apoyo de los ayuntamientos, de los ciudadanos y de los padres de los niños que atienden, incluso solicitaron una reunión con todos los regidores para explicarles qué hacen y cómo lo hacen y toda la información y tal vez la semana próxima se les invite a esta reunión para que conozcan de qué se trata esta institución.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no se habían dado cuenta de tantos niños que había con autismo hasta que llegó esta asociación y vieron que los que estaban diagnosticando como niños caprichudos o rebeldes, vieron que tenían esta enfermedad.

La regidora C. Teresa Franco Ochoa, comentó que esta ayuda que se les va a proporcionar es de un proyecto HTM-1707-102 VEHÍCULOS MOTOCICLETAS Y MAQUINARÍA, de la partida 541, por lo que no sabe si primero se tenga que hacer el cambio de partida a Asistencia Social o puede salir así.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que ya se verificó en Tesorería y sí puede salir así.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 187-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza apoyar al Centro Educativo-Terapéutico DESEOS DEL CORAZÓN, A.C., con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del mes de mayo del presente año y hasta el 31 de diciembre de 2013, los cuales se tomarán del PROYECTO HTM-1707-102 VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARÍA, de la partida 541.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice apoyar con vuelos de avión a la C. Miriam del Carmen Rodríguez Córdova y a la C. María Engracia Córdova González, quienes han sido invitadas por el Instituto de la Artesanía Jalisciense, a participar en representación del Municipio, en la EXPO ARTESANAL TIJUANA 2013, del 22 al 26 de mayo del presente año, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

SEGUNDO: Los vuelos tienen un costo de \$3,627.00 (tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) viaje redondo, Guadalajara-Tijuana haciendo un total de \$7,254.00 (siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por las dos Artesanas.

TERCERO: Dicha cantidad se tomara del PROYECTO HTM-1707-102 VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARÍA, de la partida 541.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, señaló que se acercaron a Promoción Económica las C. Miriam del Carmen Rodríguez Córdova y a la C. María Engracia Córdova González ya que habían sido invitadas por el Instituto Jalisciense de Artesanías a la feria en Tijuana, para que ellas expongan su trabajo, se presentaron con el Lic. Carrillo para ver si pudiera apoyarlas con el viaje, la Comisión lo analizó y decidió que se le puede apoyar con los boletos de avión a Tijuana ya que van en representación del municipio.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay que hacer del conocimiento que van a llevar display donde dan a conocer el municipio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 188-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza apoyar con boletos de avión a la C. Miriam del Carmen Rodríguez Córdova y a la C. María Engracia Córdova González, quienes han sido invitadas por el Instituto de la Artesanía

Jalisciense, a participar en representación del Municipio, en la EXPO ARTESANAL TIJUANA 2013, del 22 al 26 de mayo del presente año, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

SEGUNDO: Los boletos tienen un costo de \$3,627.00 (tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) viaje redondo, Guadalajara-Tijuana haciendo un total de \$7,254.00 (siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por las dos Artesanas.

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del PROYECTO HTM-1707-102 VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARÍA, de la partida 541.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo camión pipa, modelo 1967, serie AF5JFA-12388, color amarillo, con número económico 96.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este vehículo desde hace dos administraciones se había enviado para su reparación y por alguna razón en la empresa en que se llevó a reparar al parecer la embargaron o total que fue un vehículo que ya no se puede rescatar y la administración anterior acordó recibir un vehículo para Alumbrado Público a cambio de ese vehículo que la empresa ya no pudo regresar, entonces como todavía aparece en el inventario que todavía existe ese vehículo y como obviamente no está, se tiene que dar de baja ya que también tenía póliza de seguro y es un vehículo que tiene un poco más de tres años que ya no se tenía en el Ayuntamiento. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 189-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo camión pipa, modelo: 1967, serie: AF5JFA-12388, color: amarillo, con número económico: 96.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar al Organismo Público Descentralizado ASTEPA, en la Delegación de Capilla de Milpillas, el siguiente mobiliario:
 - 1 mesa de trabajo, color negro/cereza de 1.20 x .60 metros.
 - 4 sillas plegables, color negro.
 - 5 charolas para estantes 1.00 x .30 metros.
 - 4 postes metálicos de 2.00 metros.

1 silla de visita en pleana, color negro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es una solicitud que hace ASTEPA, son artículos que están en el patrimonio del municipio y que sin problema podrían facilitarlo ya sea en donación o comodato, ya ahorita lo decidirán, cree que por los artículos de que se trata puede ser en donación ya que son cosas que si se dan en comodato ya a la hora de regresar ya no serían de utilidad y con toda facilidad se le podrían donar a ASTEPA esos artículos.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que sería bueno darlos en donación, salvo lo que opinen los compañeros, porque qué tanto tiempo puede durar estos artículos para darlos en comodato, según el uso que den, hay quien da buen uso y puede durar unos 20 años.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que en la Comisión se vieron ambas opciones y para fines prácticos y no hacer tanto papeleo cree que nada más con un contrato simple de comodato y ya no tendrían que dar de baja y alta del patrimonio de aquí y de ASTEPA, por eso se había visto que fuera en comodato y no en donación, para evitar tanto papeleo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que fue algo que se vio en la Comisión pero no acordaron en qué términos, si es en cuanto a practicidad cree que lo mejor sería en donación, porque si es en comodato tendrán que regresar y hacer el trámite correspondiente, entonces lo ve un poco más complicado si fuera así porque hay que encuadrarlo en varios términos y si es donación simplemente es aprobar, desincorporar del Ayuntamiento y ya sería responsabilidad de ASTEPA, si fuera en comodato lo máximo que sería es por 99 años y para fines prácticos sería en donación.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, mencionó que coincide con el Presidente de que sea en donación, ya que en comodato, saben que son artículos usados, son artículos que están en bodega y ¿Cuándo lo regresen en qué calidad lo van a regresar?, ya no son artículos nuevos que ya no van a servir el día de mañana, y si se da en donación nada más Patrimonio lo da de baja y no pasa nada.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que le parece que los artículos que se enlistan aquí son cosas mínimas, y preguntó que por qué hacer esto con ASTEPA, porque ve que lo solicita el Jefe de Patrimonio, por lo que pregunta si ASTEPA no tiene recursos para esto o es que el Ayuntamiento no ocupa este mobiliario o no tiene dónde aprovecharlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contesto que son artículos que fueron donados por el Gobierno del Estado, están en una bodega del Ayuntamiento, en buenas condiciones y son artículos que no se están usando, esto surgió porque en una sesión de ASTEPA

pretendían comprar esto, entonces les comentó que en la bodega hay algunas cosas, que vieran qué les puede servir y cómo apenas se autorizó también, abrir esa oficina de ASTEPA en Capilla de Milpillas, son artículos que no se están utilizando y que están en buen estado, por lo que propone que sea en donación. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 190-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza otorgar en donación al Organismo Público Descentralizado ASTEPA, en la Delegación de Capilla de Milpillas, el siguiente mobiliario:

- 1 mesa de trabajo, color negro/cereza de 1.20 x .60 metros.
- 4 sillas plegables, color negro.
- 5 charolas para estantes 1.00 x .30 metros.
- 4 postes metálicos de 2.00 metros.
- 1 silla de visita en pleina, color negro.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el pago de 10 días de salario extra, a los CC. María Alejandra Navarro Hernández, Marcos Delgadillo Vera, César Octavio Barajas Cortés, Ricardo Pérez Martínez y Lorenzo Alberto Muñoz Iñiguez, todos de la Jefatura de Comunicación Social, lo anterior derivado del aumento de carga de trabajo, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, es una solicitud que hace el Jefe de Comunicación y tiene que ver con la carga de trabajo que se tuvo para cubrir los eventos de la feria Tepabril, de hecho ellos solicitaban una quincena, sin embargo, en la comisión se analizó y se determinó que sean 10 días de salario extra únicamente y no una quincena.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que el acuerdo de darle una quincena más a los elementos de Policía y elementos de Protección Civil, por el trabajo extra en la feria, comenta porque aplicarlo de la forma en que se aplicó en la nómina les trajo como consecuencia entrar a un tabulador de impuestos y les dejó una mínima parte de lo que se les iba a dar, está de acuerdo en que al personal de esta área se les compense por tiempos extra, pero que busquen otra forma de darles esa compensación para que no sea gravada y realmente les deje un recurso a los compañeros.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que administrativamente el acuerdo al que hace referencia el regidor, era el equivalente al salario de una quincena, no a las prestaciones, era lo equivalente a su salario y seguramente sí les pudo haber impactado en los impuestos, pero fue por separado, porque si no también se tuviera que haber aumentado ahí en lo que es apoyo a la despensa y transporte, que eso corresponde a otro concepto, no sabe en cuánto les afectó, pero no cree que haya sido muy significativo.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó por qué 10 días y no una quincena.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que los razonamientos que se hicieron dentro de la Comisión fue que hicieron más trabajo pero no doblaron turno, no trabajaron 24 horas, cosa que hicieron los operativos de Protección Civil y Seguridad Pública que sí estuvieron las 24 horas de más. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 191-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el pago de 10 días de salario extra, a los CC. María Alejandra Navarro Hernández, Marcos Delgadillo Vera, César Octavio Barajas Cortés, Ricardo Pérez Martínez y Lorenzo Alberto Muñoz Iñiguez, todos de la Jefatura de Comunicación Social, lo anterior derivado del aumento de carga de trabajo, por motivo de la realización de la FERIA TEPABRIL 2013.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el empastado de libros de actas del Registro Civil, por la empresa "Encuadernaciones LOMA", con un costo de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.), cada libro más I.V.A. Dicha cantidad será tomada del proyecto: SGEN-0307-313-FORMATOS, VIÁTICOS Y EMPASTADO DE LIBROS Y SU CONSERVACIÓN, PARTIDA 339 EMPASTADO DE LIBROS. Esto conforme al Artículo 21, Fracción XIII, del Reglamento de Registro Civil del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta solicitud obedece a que la mayoría de los libros que están en el Registro Civil, no tienen pasta porque cuando se tuvo el programa de digitalización se quitaron las pastas, de hecho a todos los libros les pasó esto, nada más quedaron de 1900 a 1930 que son los que no han digitalizado porque son hojas muy delgadas que se les debe de dar un trato especial y a esos no quitaron las pastas, pero de 1930 en adelante se quitaron todas las pastas, ya se están empastando y tiene entendido

que faltan únicamente alrededor de 60 a 70 libros de los que no se han digitalizado y tienen pasta, pero que también se van a digitalizar y empastar, las cotizaciones están incluidas en los documentos del orden del día y en el análisis de la Comisión se determinó que fuera esa empresa que se hace mención, de las tres cotizaciones hay dos que no hay mucha diferencia, pero en el trabajo que han presentado, considera la encargada de esa área que la que se propone es la mejor calidad, cabe señalar que en el presupuesto que se tiene alcanzaría al 100% a cubrir los libros que se tiene sin pasta, se sabe de antemano que a la hora de quitar la pasta de manera vertical no será posible empastarlos nuevamente como estaban originalmente porque se les cortó un pedazo de papel, tendrán que empastar en su mayoría en la parte superior para que no afecte al texto, son libros que ya están digitalizados y en su mayoría se tienen en base de datos.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que aproximadamente cuántos libros son, se tiene idea o no.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que son poco menos de 1,200, como 1,170 o 1,180.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento y 1 una ausencia del regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 192-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el empastado de libros de actas del Registro Civil, por la empresa "Encuadernaciones LOMA", con un costo de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.), cada libro más I.V.A. Dicha cantidad será tomada del proyecto: SGEN-0307-313-FORMATOS, VIÁTICOS Y EMPASTADO DE LIBROS Y SU CONSERVACIÓN, PARTIDA 339 EMPASTADO DE LIBROS. Esto conforme al Artículo 21, Fracción XIII, del Reglamento de Registro Civil del Estado de Jalisco.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos 2013, para el pago de anticipo al artista y gastos operativos del "Certamen Señorita Región de Los Altos 2013", quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE ORIGEN:	PRESUPUESTO MODIFICADO:
Proyecto: PROV-1001-18 Cuenta: 212 \$150,000.00	Proyecto: PECON-1505-225 Cuenta: 382 \$300,000.00
Proyecto: OMAD-1307-413 Cuenta: 159	

\$150,000.00	
--------------	--

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que este punto obedece a que no existe ningún presupuesto, que no se contempló algún recurso este año para la realización del certamen que es Región de Los Altos. Saben que originalmente se iba a llevar a cabo en el Municipio de Ayotlán y que en su mayoría los Municipios de la Región, unos con razón y otros sin razón, no quisieron que fuera en ese Municipio, por cuestiones de inseguridad, así lo comentaron y solicitan el cambio, y el cual –nosotros dijimos si es Tepatitlán está a sus órdenes-, es por eso que se va a realizar aquí en Tepatitlán; entonces, obviamente por esa razón no se contempló, no sabían que se iba a realizar ese Certamen Señorita Región de Los Altos en Tapa, por esa razón decide el mismo Consejo realizarlo aquí en Tepatitlán; entonces, es un recurso que se estima por recuperar con las mismas entradas que pudiera generar. Ahorita la regidora Mónica, les va a comentar detalladamente cómo se ha ido realizando esto.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que nada más hacer una aclaración. Quien tiene la sede para el certamen, es la Señorita que ganó, es decir, el Municipio que gana en el certamen; por ejemplo, en el año 2012, ganó María Fernanda, representante del Municipio de Tepatitlán, por ende toca a Tepatitlán, eso es. Aparte se va a incluir una etapa más, que es la etapa del Traje Típico, que le corresponde a otro Municipio y también la van a tener aquí dentro del mismo evento; pero sí es algo que les correspondería, es nada más hacer la aclaración, y hacer esto porque a la hora del recuento el proyecto no quedó ahí; pero se solicita, sobre todo para los gastos que van a tener dentro del mismo evento, el cual, como ya lo mencionó el Presidente se pretende recuperar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó que si ya tiene la cotización del artista y la fecha en que se va a realizar.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, contestó que efectivamente ya tienen cotizaciones de artistas y la fecha es el 20 de julio, esto se llega a un acuerdo por parte del Consejo Regional de Turismo de Los Altos, hay un reglamento para el Certamen Señorita Región de Los Altos, y en la reunión que tuvieron se acordó esa fecha, ya se tienen las cotizaciones de los artistas, las cuales verán próximamente en la Comisión de Turismo, para pasarlas después ante el Pleno.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó que sí es suficiente esta cantidad para el anticipo.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, contestó que sí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del

día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 193-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Egresos 2013, para el pago de anticipo al artista y gastos operativos del "Certamen Señorita Región de Los Altos 2013", quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE ORIGEN:	PRESUPUESTO MODIFICADO:
Proyecto: PROV-1001-18 Cuenta: 212 \$150,000.00	Proyecto: PECON-1505-225 Cuenta: 382 \$300,000.00
Proyecto: OMAD-1307-413 Cuenta: 159 \$150,000.00	

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la adquisición del equipo de trabajo, para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se menciona:

- 10 Motocicletas 650 ABS, cuatro tiempos, de refrigeración líquida, doble árbol de levas, dos cilindros en V a 90°, etc., que incluya equipo de comunicación,
- 200 Camisolas para uniforme, tela de alta resistencia, diseño de dos bolsas frontales con solapa, color azul,
- 200 Pantalones tipo comando, tela de alta resistencia color azul.
- 100 Chalecos Balísticos, modelo MR01, nivel III- A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV, con curvatura simple.

Dichos recursos se encuentran etiquetados en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2013.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esta solicitud obedece a los recursos del SUBSEMUN que ya se tiene la primera ministración que son \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), y que la segunda ministración será de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), aquí tienen una fecha límite que se pueda gastar este recurso, y la primera solicitud que les hace el director y que fue la propuesta que se hace a SUBSEMUN que fue en el mes de diciembre, la cual fue autorizada; entonces, es por eso que se

está proponiendo la compra de todo este equipo y que será tomado o que será comprado con el recurso SUBSEMUN 2013.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que igual como en todas las ocasiones, a lo mejor, nada más aclarando o mencionando, que todo esto pase directamente al Comité de Adquisiciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que así es, es el segundo punto del dictamen que dice, que se faculte al Comité de Adquisiciones para licitación de la compra.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó a los regidores que están dentro de la Comisión que si ya iniciaron con esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que como no se les ha facultado, cree que no.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, señaló que ya se empieza a tener información de empresas, tanto de motocicletas en general; pero así nada más tienen la información, no se han pedido precios, obviamente porque no se ha autorizado, pero sí les ha llegado cierta información de ciertas empresas, porque ya son empresas de mucho renombre, las cuales ya hay contactos con ellas, y también de las motos, se ha hablado de algunas; todavía nada en específico, pero ya tienen información de varios asuntos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 194-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la adquisición del equipo de trabajo, para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se menciona:

- 10 Motocicletas 650 ABS, cuatro tiempos, de refrigeración líquida, doble árbol de levas, dos cilindros en V a 90°, etc., que incluya equipo de comunicación.
- 200 Camisolas para uniforme, tela de alta resistencia, diseño de dos bolsas frontales con solapa, color azul.
- 200 Pantalones tipo comando, tela de alta resistencia color azul.
- 100 Chalecos Balísticos, modelo MR01, nivel III- A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV, con curvatura simple.

Dichos recursos se encuentran etiquetados en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2013.

SEGUNDO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 051-2012/2015, de fecha 26 de noviembre de 2012, en el cual se autoriza la donación de diversos bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de diversos Centros de Salud, en este municipio; en relación al tercer predio de dicho acuerdo, el cual se ubica en la colonia San Gabriel, con superficie de 830.201 m² (ochocientos treinta punto doscientos uno metros cuadrados), sobre la calle San Juan Bautista, **cambia por** el predio ubicado por la calle Galeana, en la Colonia San Gabriel, con una extensión superficial de 719.35 (setecientos diecinueve punto treinta y cinco metros cuadrados), lo anterior a efecto de poder cumplir con la obligación de entregar un predio de similares características.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal, porque fue una solicitud que también el área jurídica del mismo Gobierno del Estado, les está solicitando.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que el predio de la colonia San Gabriel, que está ubicado en la calle San Juan Bautista, no reunió los requisitos de ley, debido a que es irregular; entonces, se tuvo que cambiar por otro predio que tiene el municipio, ubicado por la calle Galeana, el cual es de menos extensión superficial (menos metros); pero la Secretaría de Salud lo permitió; entonces, se va a permutar uno por el otro, para que no tengan problemas legales para escriturar, de la otra manera no podrían haberlo hecho; entonces, con esto cumplen con la Secretaría, de escriturar los cinco predios para las Casas de Salud o los Centros de Salud, que están a la puerta.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esto obedece a los predios que se están escriturando para el Gobierno del Estado, donde se estarán construyendo los Centros de Salud. Ese predio, simplemente se tenía un contrato porque es una colonia irregular, no se tienen escrituras, entonces se cambia, aunque es un predio de menos metros, lo que también se puede construir de esa cantidad en ese terreno el proyecto para el Centro de Salud; entonces, se está cambiando el predio, porque ahí si se puede escriturar, el anterior no se pudo escriturar por la razón de que no se tiene escrituras.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que de acuerdo en aprobar este punto, el acuerdo donde se aprobaron estos terrenos para los

proyectos de Centros de Salud, qué estado guarda ese asunto, o qué situación tienen, es viable que todavía se realicen o en qué situación está.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí se le está trabajando en la escrituración y es por eso que están haciendo el cambio de este predio, porque se tuvo problemas y el Notario Público, no puede hacer la escritura, puesto que el Municipio no tiene la escritura, tiene únicamente un contrato, un documento; pero no es una escritura, por ser una zona irregular; entonces, si no tiene la escritura el Gobierno del Estado, no está a su nombre, simplemente, no se puede construir, ni la Federación, ni el Gobierno del Estado, y como el Gobierno del Estado, es quien va a equipar y es quien va a dar la atención médica; entonces, necesitan estar a nombre del Gobierno del Estado, esos predios. Entonces, se está cambiando el predio a razón de eso, de que como el otro no se puede escriturar, tienen que cambiar el terreno para que éste se pueda escriturar, y ya se inicien los trabajos de construcción de los Centros de Salud. El problema fue en uno de los predios que se presentaron, los otros están bien, nada más éste fue que hubo problemas.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que nunca se ha dejado de tener la comunicación con la Secretaría de Salud, para los predios, se ha estado trabajando desde el principio para la escrituración, nada más que ha habido algunos detalles por ahí que faltan documentos para la escrituración; pero se está en contacto con la Dirección Jurídica de la Secretaría, están en comunicación con ellos, el Notario y Sindicatura; entonces, se está trabajando con la escrituración que es un requisito para iniciar la construcción de los Centros de Salud.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 195-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 051-2012/2015, de fecha 26 de noviembre de 2012, en el cual se autoriza la donación de diversos bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de diversos Centros de Salud, en este municipio; en relación al tercer predio de dicho acuerdo, el cual se ubica en la colonia San Gabriel, con superficie de 830.201 m² (ochocientos treinta punto doscientos uno metros cuadrados), sobre la calle San Juan Bautista, **cambia por** el predio ubicado por la calle Galeana, en la Colonia San Gabriel, con una extensión superficial de 719.35 (setecientos diecinueve punto treinta y cinco metros cuadrados), a efecto de poder cumplir con la obligación de entregar un predio de similares características.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, Presidente de la Comisión de Protección Civil.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al C. Alfonso Gutiérrez González, Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Protección Civil, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que es un trámite muy sencillo; pero sí urgía hacerlo y hay algo de premura para meterlo. Tienen en Protección Civil al cuidado tres ambulancias que se utilizan para los servicios de este municipio, pero necesitan renovar el convenio con el Gobierno Estatal con la Secretaría de Salud, para seguir las teniendo funcionando en este municipio, lo único que están solicitando es darle permiso al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que renueven los contratos, intentándolo renovar por tres años, si se pudiera, sino solamente por el periodo de este año, y lo único que están haciendo es dándoles el permiso para que vayan y renueven el contrato de estas ambulancias ¿Qué sucede?, si lo dejan pasar mucho tiempo puede de que les retiren las ambulancias y volverlas a tramitar, sería muy lento, y apenas les acaban de dar dos; entonces, con los cambios que está habiendo ahorita de secretarios, entre más pronto que pudieran renovar estos contratos, sería mucho mejor.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que recuerda que habían tenido otro acuerdo, sobre de haber manejado el convenio de la ambulancia con la Secretaría de Salud, aquí sería como ampliar este acuerdo, modificarlo para que entren las otras dos ambulancias y si pudiera ver más donaciones del mismo Gobierno del Estado, recibirlas en conjunto, para no estar acordando a cada momento, lo que no sabe si el acuerdo vaya en ese contrato.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, contestó que en este caso se dejó abierto para que se hicieran las correspondientes y no se puso plazo, porque el plazo ya se verá conforme lo esté manejando el Gobierno del Estado, o si les dan discrecionalidad de directamente ustedes lo manejen, por eso el plazo no se manejó directo, porque dependiendo el convenio que tenga el Gobierno del Estado, es como va a ser firmado el contrato, eso ya quedaría a discreción del Presidente, Síndico o Secretario General.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el anexo que se les entregó. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado

por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 196-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza renovar los **Convenios de Colaboración** entre este **H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, con el **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para el **Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes**, derivado de la entrega de 3 (tres) ambulancias que a continuación se señalan:

No. ECON.	MODELO	PLACAS
1552	2008	JHZ-30-98
2160	2012	JHZ-36-75
2265	2012	PENDIENTE

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma del instrumento jurídico en mención.

2.-) Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que solicita se autorice, lo siguiente: Primero: La licitación para la elaboración de cuatro programas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, dichos recursos se encuentran etiquetados en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2013 y se deberá ejercer antes del 28 de junio de 2013, lo anterior en virtud de que el Comité de Adquisiciones, determine cuál es el proveedor de servicios adecuado para la elaboración de los programas, en base a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, siendo los siguientes programas:

1.- Proyectos de prevención integral de la violencia y la delincuencia orientados a las juventudes.

- 2.- Diseño de un programa de Prevención de Adicciones y la Violencia, a través de estrategias de Arte y Cultura dirigido a juventudes.
- 3.- Red de escuelas de prevención social de las violencias.
- 4.- Consejos o Comités Municipales de Participación Ciudadana en Seguridad.

El recurso etiquetado por cada proyecto o programa es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que con la primera ministración de SUBSEMUN 2013, se pretende que se lleve a cabo un solo proyecto, y posteriormente los otros tres proyectos con la segunda ministración.

Segundo: Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dichos programas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que una parte como ahí lo menciona, en el mismo dictamen, que es uno de esos cursos se está realizando con parte de esta primera ministración, que al igual que el punto anterior, que es la compra del equipo, tendrá que gastarse también, antes del 28 de junio; entonces, también es por eso que se le solicitó a la Fracción de Movimiento Ciudadano, el cual les agradece su apoyo por haber presentado este punto por su fracción.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 197-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la licitación para la elaboración de cuatro programas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, dichos recursos se encuentran etiquetados en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2013 y se deberá ejercer antes del 28 de junio de 2013, lo anterior en virtud de que el Comité de Adquisiciones, determine cuál es el proveedor de servicios adecuado para la elaboración de los programas, con base en los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, siendo los siguientes programas:

- 1.- Proyectos de prevención integral de la violencia y la delincuencia orientados a las juventudes.
- 2.- Diseño de un programa de Prevención de Adicciones y la Violencia, a través de estrategias de Arte y Cultura dirigido a juventudes.
- 3.- Red de escuelas de prevención social de las violencias.
- 4.- Consejos o Comités Municipales de Participación Ciudadana en Seguridad.

El recurso etiquetado por cada proyecto o programa es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que con la primera ministración de SUBSEMUN 2013, se pretende que se lleve a cabo un

solo proyecto, y posteriormente los otros tres proyectos con la segunda ministración.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la licitación de dichos programas.

3).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que la propuesta que se hace tiene que ver con cinco obras que quedaron inconclusas de los recursos de 2012, son obras que están realizando por medio del Ramo 33, y que fueron obras que se terminó el recurso y quedaron inconclusas, Ahí está la relación, más o menos la cantidad que falta de cada una de ellas, dando un total de todos de \$530,249.76 (quinientos treinta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.). La primera obra es la construcción de barda perimetral en Telesecundaria Eduardo Ruíz, en San José de Bazarte, faltan por ejercer \$162,451.56 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 56/100 M.N.). La siguiente es la construcción de barda perimetral en Escuela Primaria 18 de Marzo, en San José de Bazarte, que falta cantidad de \$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.). La siguiente es empedrado de calles Juan de la Mora y Tomás de la Mora, en Mazatitlán, y faltaría para concluir la cantidad de \$133,905.35 (ciento treinta y tres mil novecientos cinco pesos 35/100 M.N.). La siguiente es la construcción de canal de mamposteado para aguas pluviales en calle Nicolás Bravo, en la delegación de San José de Gracia, y falta la cantidad de \$207,560.85 (doscientos siete mil quinientos sesenta pesos 85/100 M.N.). Dando un total de \$530,249.76 (quinientos treinta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.). Son obras que quedaron inconclusas que estaban haciendo a la par y se terminó el recurso 2012 y para concluir las y se terminen con lo que se tiene en el ejercicio fiscal 2013. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integranes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 198-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la terminación de las siguientes obras con recursos de Infraestructura Social del Ejercicio Fiscal 2013 (Ramo 33):

12FISM094056. Empedrado de calle Chula Vista, en la Colonia Chula Vista en la Cabecera Municipal, por la cantidad total de **\$22,272.00 (veintidós mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).**

12FISM094057. Construcción de barda perimetral en Telesecundaria Eduardo Ruíz, en San José de Bazarte, por la cantidad total de

\$162,451.56 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 56/100 M.N.).

12FISM094060. Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria 18 de Marzo, en San José de Bazarte, por la cantidad total de **\$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.).**

12FISM094063. Empedrado de calles Juan de la Mora y Tomás de la Mora, en Mazatitlán, por la cantidad total de **\$133,905.35 (ciento treinta y tres mil novecientos cinco pesos 35/100 M.N.).**

12FISM094068. Construcción de canal de mamposteo para aguas pluviales en calle Nicolás Bravo, en la delegación de San José de Gracia, por la cantidad total de **\$207,560.85 (doscientos siete mil quinientos sesenta pesos 85/100 M.N.).**

Lo anterior en virtud que dichas obras fueron iniciadas con recursos de Infraestructura Social del Ejercicio Fiscal 2012 (Ramo 33), y para poder concluir dichas obras todos los gastos que se generen a partir del día 10 de mayo del año en curso, sean tomados de los recursos de Infraestructura Social del Ejercicio Fiscal 2013 (Ramo33), por la cantidad de **\$530,249.76 (quinientos treinta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.).**

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que quiere dar a conocer al Pleno del Ayuntamiento la decisión del Sistema Corporativo PROULEX de cancelar su ofrecimiento del descuento que habían ofrecido para los empleados y sus familias de este Ayuntamiento, informar la decisión y decirles que referente al acuerdo que se tuvo en la Sesión anterior quede sin efecto y el PROULEX hace llegar la información de los convenios y acciones que ha llevado a cabo en Tepatitlán como justificación para defender su prestigio y la seriedad de la institución.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 13 trece de junio del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 557 quinientos cincuenta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de mayo del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez

